

“Ayudas al Sector ovino-caprino. Perspectivas del Sector en la nueva PAC”

Javier Gonzalo
Langa

Jefe del Servicio de
Ayudas Sectoriales

Consejería de Agricultura, Desarrollo
Rural, Medio Ambiente y Energía.

Junta de Extremadura

Índice

1. Situación del sector
2. Ayudas FEAGA.
3. La nueva PAC: El dinero y arquitectura.
4. Nuevos pagos directos.
5. Reflexiones

Presentación

- La Dirección General de la PAC de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía gestiona a través de los Servicios de Ayudas Sectoriales y Ayudas y Regulación de Mercados los Fondos FEAGA. En 2011, supusieron un volumen de gasto en Extremadura de 535 M €.

AYUDAS FEAGA.

- FEAGA (Fondo Europeo de Garantía Agraria) subvenciona el primer pilar: Ayudas Directas y las ayudas a la regulación de mercados.
- Actualmente las ayudas específicas al sector ovino-caprino como consecuencia de la aplicación del art. 69 del Reglamento (CE) 73/2009:
 - Producciones amparadas por denominación de calidad.
 - Compensación de desventajas específicas ligadas a la viabilidad económica.

SECTOR OVINO Y CAPRINO: SITUACION ACTUAL

- Amplia implantación en todo el Estado, con dos orientaciones productivas fundamentales:
 - - Ovino de carne: Principal producción es el cordero. En Extremadura, modelo asociado al aprovechamiento de amplios pastizales.
 - - Ovino de leche: Principal producción es la leche. En Extremadura, esta producción está ligada a la elaboración de quesos artesanos de gran calidad.
 - - Caprino: La producción fundamental es la producción de leche para elaborar quesos de gran calidad

Situación del sector a nivel europeo

- Los censos de ganado ovino, han disminuido en los últimos diez años en la U.E. un 11% y en España un 16,41 % en los últimos 3 años.
- Los censos de caprino han sufrido una disminución en ese tiempo de un 7% en toda la U.E
- España ocupa el primer lugar de la U.E, con un censo de 15,6 millones de hembras reproductoras, seguida del Reino Unido y muy de lejos por Grecia y Francia.
- En ganado caprino tenemos a Grecia a la cabeza, con 5 millones de hembras reproductoras, seguida de España con 2,44 millones , de Italia y de Francia.

Tendencias del sector ovino

- Sector ovino a nivel nacional.
 - Descenso generalizado del ovino en los últimos 4 años en animales totales. La mayor bajada se produjo en el año 2008 con un descenso del 10,1%. En el 2008 y 2009 los descensos fueron más moderados, pero en el año 2010 ha habido un importante descenso de casi el 6% (5,92%).
 - La hembras siguen una evolución paralela al censo total, sufrieron una gran descenso en el 2008 (9,7%), se estabilizaron en 2008 y 2009 con aproximadamente 16.300.000 animales, y en 2010 han vuelto a acusar una bajada superior al 6%, según última encuesta MARM (nov 2010) 15,2 millones de reproductoras.
- Sector ovino Extremadura: Sigue una evolución también descendente, pérdida de 300.000 animales en los dos últimos años hasta quedar en 3,8 millones animales.

Tendencias del sector caprino

- A nivel nacional
 - Tendencia a la baja pero menores descensos que el ovino, actualmente 2,9 millones de animales, de los cuales 2,45 son hembras reproductoras.
 - Aumento del ordeño frente a la aptitud cárnica.
- A nivel Extremadura, ligeros descensos hasta encontrarse en 287.000 animales totales

Estudio de costes

- En nuestra Comunidad, podemos establecer los siguientes resultados para una explotación de ovino de carne extensiva, situada en zona desfavorecida:

Explotación de rentabilidad media	€/ oveja
Ingresos	56,54
Ayudas	28,00
Total ingresos	84,54
Costes	60,16
Margen bruto	24,38
% Ayudas/ Margen bruto	114,84

- Las explotaciones dedicadas a la producción de leche, tienen una rentabilidad media superior, las ayudas tienen una menor repercusión sobre el margen bruto de la explotación.

Ayuda a la calidad ovino-caprino (I)

- Objeto: apoyar a los ganaderos que comercialicen a través de las denominaciones de calidad:
 - Denominaciones de origen.
 - Indicaciones Geográficas Protegidas.
 - Producción Ecológica.
 - Producción Integrada.
 - Otras marcas de calidad reconocida:
Etiquetado facultativo.

Ayuda a la calidad ovino-caprino (II)

- Requisitos: deben de comercializar al menos el 25 % de su producción (antes de 2012 un 15 %) medido en hembras elegibles al amparo de la denominación de calidad, respecto a hembras existentes en la explotación a 1 de enero.
- En el caso de explotaciones mixtas deben alcanzar este porcentaje en alguna de las dos orientaciones productivas, sólo cobran por una.
- Indices de conversión :
 - 0,9 corderos/hembra reproductoras.
 - Raza merina 80 litros/hembra y año.

Ayuda a la calidad ovino-caprino (III)

- Importes:
 - 100 % Denominación calidad ámbito europeo: DOP, IGP, Ecológica.
 - 80 % . Denominación ámbito calidad nacional: etiquetado facultativo, integrada.
 - Importe pagado año 2010
Extremadura: 1.421.000 €, a 1,5 €/animal

Ayuda a la vulnerabilidad ovino (I).

- Objeto: Titulares de explotaciones de ovino que se agrupen entre si ene entidades asociativas con objeto de mejorar la competitividad y ordenar la oferta.
- Las entidades asociativas deben:
 - Estar constituidas antes de la fecha de finalización del plazo para la presentación de la solicitud única.
 - Forma jurídica letras ay b del artículo 6 Ley 19/1995.
 - Censos mínimos de 5.000 reproductoras elegibles.
 - Actuaciones que deben llevar a cabo:
 - Dotación de infraestructuras para cebo y tipificación de corderos o comercialización en común carne, leche, lana,
 - Acciones comunes de trazabilidad o etiquetado
 - Servicios comunes y sustitución.
 - Acciones comunes de formación, mejora tecnológica, innovación.

Ayuda a la vulnerabilidad ovino (II)

- Otros requisitos entidades asociativas:
 - Mantener al menos el 90 % del censo indicativo durante los tres años siguientes a la fecha de la solicitud.
 - Aportar compromiso individual socios de mantenimiento 3 años y comunicar su baja antelación al menos 6 meses a la fecha efectiva
- Censo indicativo es el correspondiente al conjunto de hembras reproductoras elegibles de la entidad asociativa a 1 de enero.

Ayuda a la vulnerabilidad ovino (III)

- Importes :
 - Importe pagado Extremadura año 2010 4,68 M€. 4,5 €/oveja.
 - Número total de solicitantes: 2.869.
 - Número total solicitantes admisibles: 1.685 solicitantes.

Ayuda a la vulnerabilidad ovino

NOMBRE ASOCIACIÓN	NUM EXPTE	IMPORTE	OVEJAS	CABRAS
ACOREX SCL	159	252.992	54363	0
ALANSER SDAD. COOP.	146	493.754	106923	0
CENTRAL GANADERA TALARRUBIAS S.C.L.	45	117.634	25360	0
COPRECA SOCIEDAD COOPERATIVA	216	696.857	151190	0
CORSEVILLA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	9	23.420	5101	0
DEHESAS CORDOBESAS	5	50.365	10913	0
ESPIGAS Y RESES SOCIEDAD COOPERATIVA	37	71.580	15511	14
FOMENTO OVINO EXTREMEÑO SAT6354	121	449.875	97642	0
FREGENAL GANADEROS DE LA SIERRA SCL	29	26.684	5692	19
GANADEROS DE AGUDO SCL	2	5.935	1286	0
GUADACHEL S.C.L.	28	42.401	9089	8
MONTES DE SIRUELA SDAD. COOP. LTDA.	114	314.003	67792	0
S.C. AGRICOLA PUEBLA DE ALCOCER	38	80.656	17356	0
S.C. DE CAMPO LA BENEFICA DE OLIVA DE LA FRONTERA	15	32.693	6707	373
SAT CRIADORES DE GANADO MERINO	23	97.503	21111	0
SAT OVINOS PRECOCES	13	75.450	16345	0
SDAD COOP LTDA. BAJO DUERO (COBADU)	13	46.821	10062	0
SOC. COOP. LTDA. AGRI.GAN. DE CASTUERA	130	498.880	107942	0
SOC. COOP. LTDA. NUESTRA SEÑORA DEL PRADO	12	25.435	5458	0
SOCIEDAD COOP. AGR. FRANCISCO DE ZURBARAN	47	141.447	30634	10
SOCIEDAD COOPERATIVA CASTILLO DE HERRERA	77	192.951	41626	0
SOCIEDAD COOPERATIVA CUATRO LUGARES	28	72.795	15736	0
SOCIEDAD COOPERATIVA GANADERA DE CHILLON	4	16.873	2889	767
SOCIEDAD COOPERATIVA GANADERA ESPARRAGOSA DE	26	74.123	15966	0
SOCIEDAD COOPERATIVA GANADERA SANCTI SPIRITUS	12	26.284	5672	0
SOCIEDAD COOPERATIVA GANADERA SIERRA DE SAN PE	94	172.129	36435	715
SOCIEDAD COOPERATIVA GANADEROS DE CªPARRA	37	28.965	5019	1129
SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA. OVINOS EXTREMEÑOS	77	135.233	29229	0
SOCIEDAD COOPERATIVA MERINO DEL SUR	6	19.464	4202	0
SOCIEDAD COOPERATIVA RIO ALMONTE	48	137.046	29676	0
SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ISIDRO	29	44.186	9374	146
SOCIEDAD COOPERATIVA VALLE DE LOS PEDROCHES	45	140.304	31369	0
TOTAL		4.604.739		

Ayuda al vulnerabilidad caprino

- Ayuda a los titulares de explotaciones de caprino situados en zonas desfavorecidas según listado Desarrollo Rural. En Extremadura todos los municipios excepto comarca de Don Benito y Badajoz capital.
- La ayuda es por cabra (hembra reproductora) a 1 de enero. Explotaciones de más de 10 animales.
- Nueva en 2012, para compensar ganaderos de caprino.

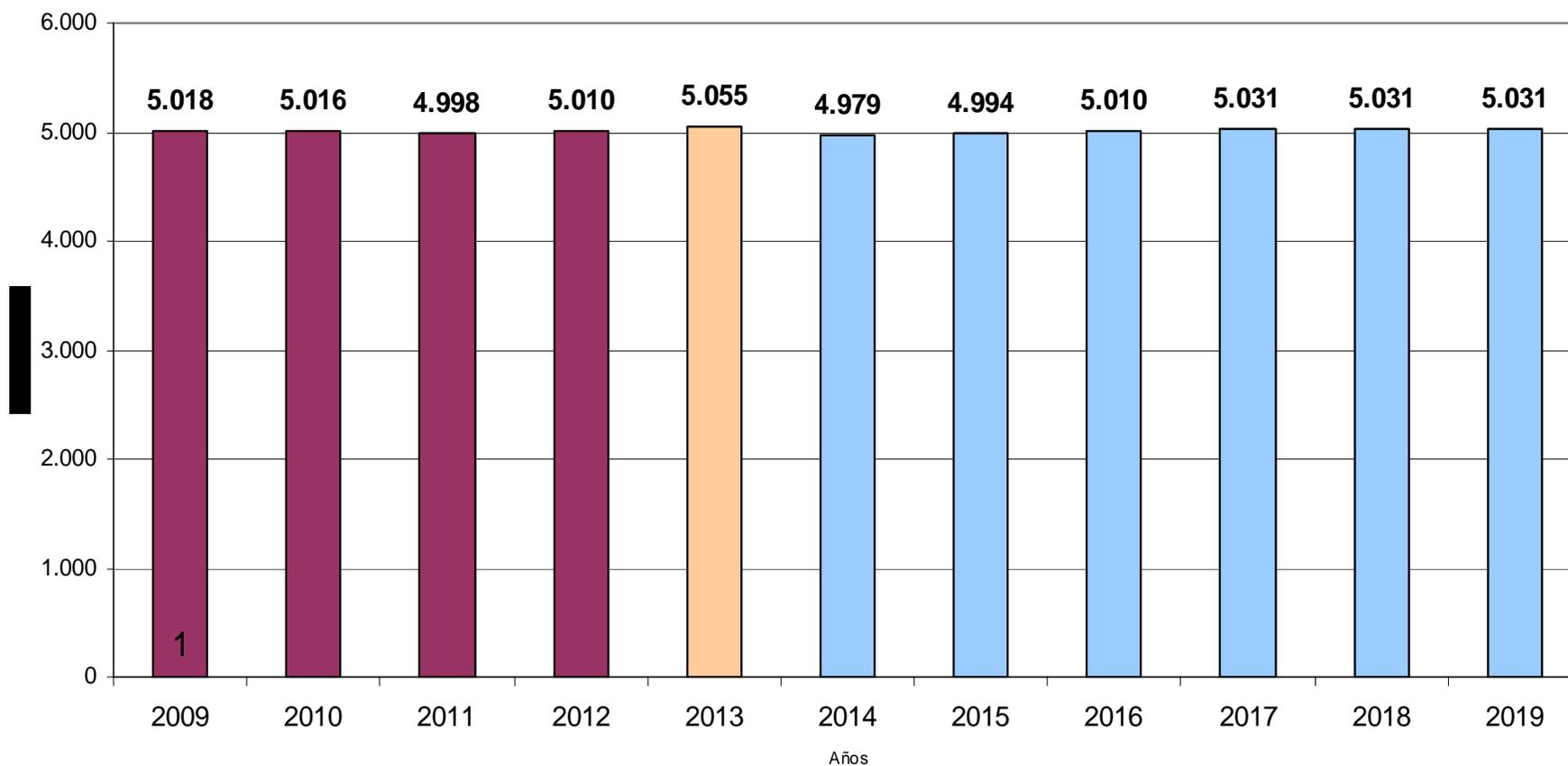
El dinero de la nueva PAC.

- En el Marco Financiero Plurianual, se mantiene el presupuesto de la PAC a nivel de 2013 a precios corrientes.

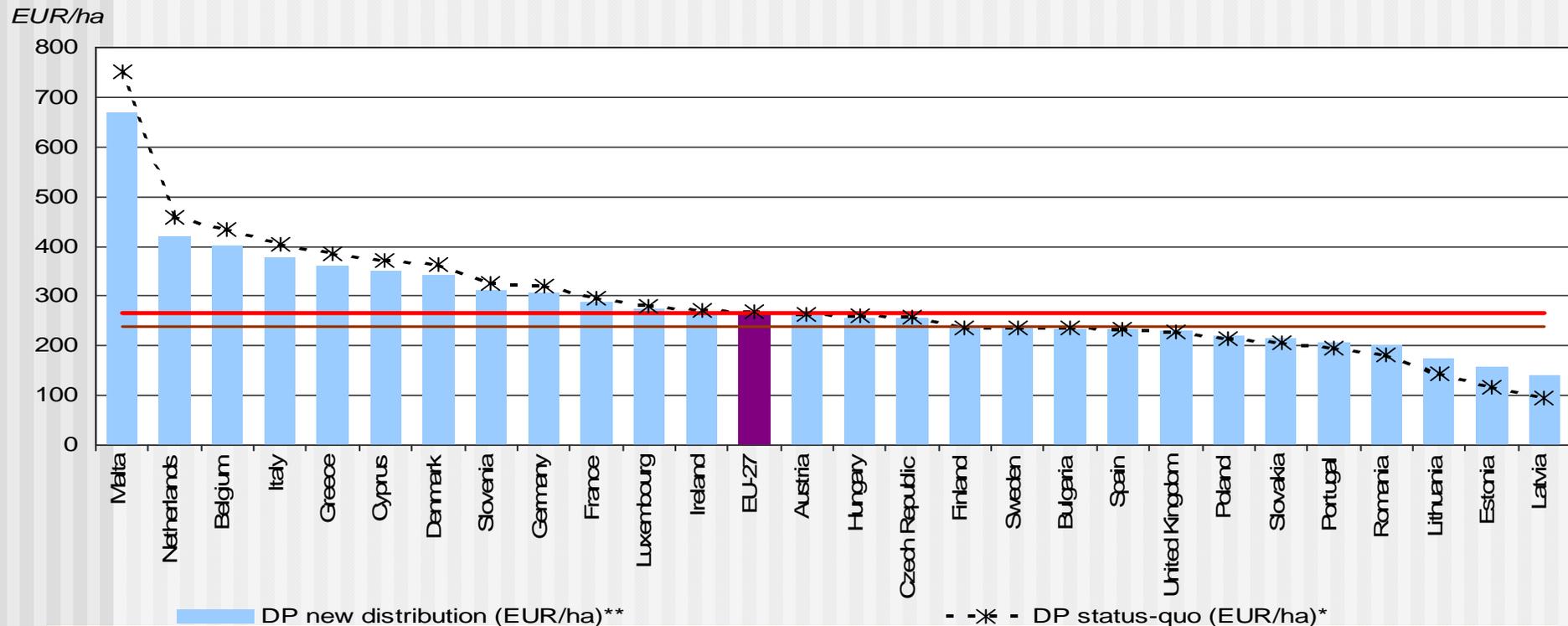
<i>in billion EUR</i>	<i>Current prices</i>
- Pillar I - Direct payments and market-related expenditure	317.2
- Pillar II - Rural development	101.2
Total Pillar I and II	418.4
- Food safety	2.5
- Most deprived persons	2.8
- Reserve for crises in the agricultural sector	3.9
- European Globalisation Fund	Up to 2.8
- Research and innovation on food security, the bio-economy and sustainable agriculture	5.1
Total additional amounts	Up to 17.1
Total proposed amounts for the period 2014-2020	Up to 435.5

El dinero de la nueva PAC

Pagos directos: límites financieros NETOS para España 2009-2020

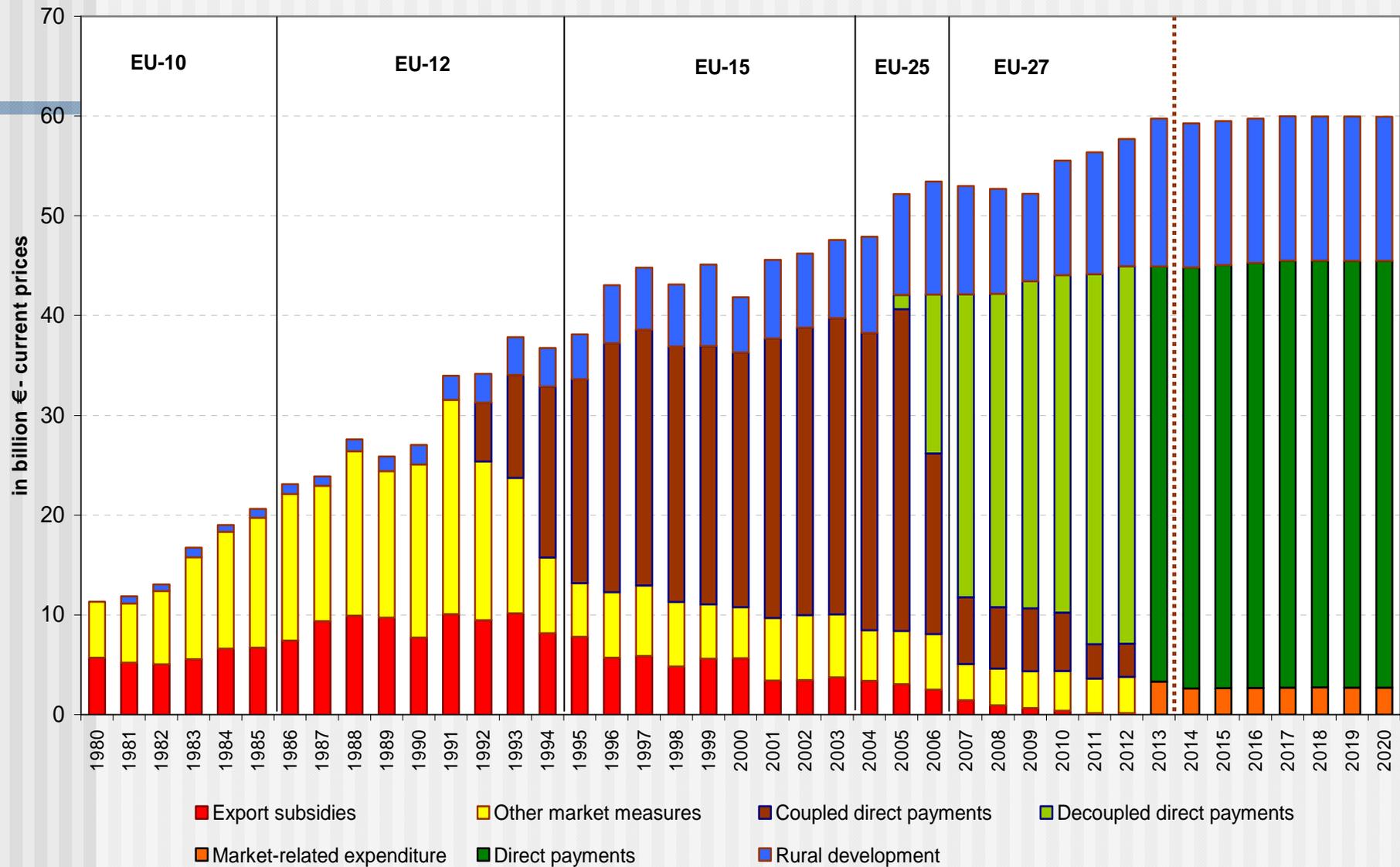


Redistribution of DP – Closing one third of the gap between current level and 90% of EU average by 2020

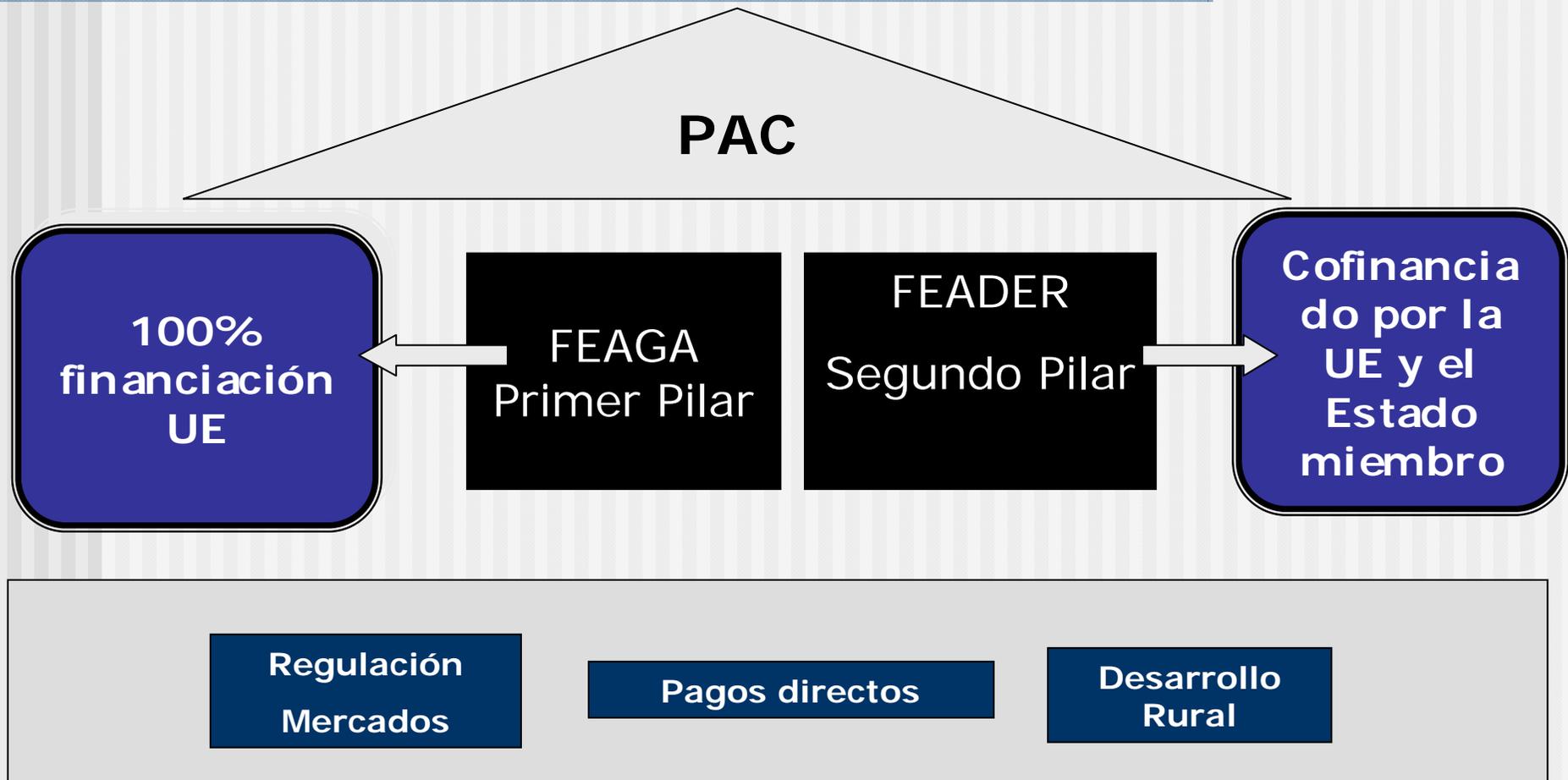


Posición relativa de España. En los escenarios de reparto de fondos entre EEMM, la posición relativa de ES se mantendrá o incluso mejora levemente

The path of CAP expenditure 1980-2020 (in current prices)



La arquitectura



Pagos directos

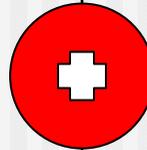
■ En 2014, los agricultores tendrían acceso a:

■ Regímenes de ayuda obligatorios (todos EEMM)

- Pago Base
- Pago "Verde"
- Pago para jóvenes agricultores

■ Regímenes de ayuda voluntarios.

- Ayuda acoplada
- Pago a agricultores en zonas con limitaciones naturales



Todos los pagos sujetos al cumplimiento de la **Condicionalidad**



■ Un régimen simplificado de ayuda a pequeños agricultores (obligatorio para el Estado miembro, voluntario para el agricultor).

Pagos directos

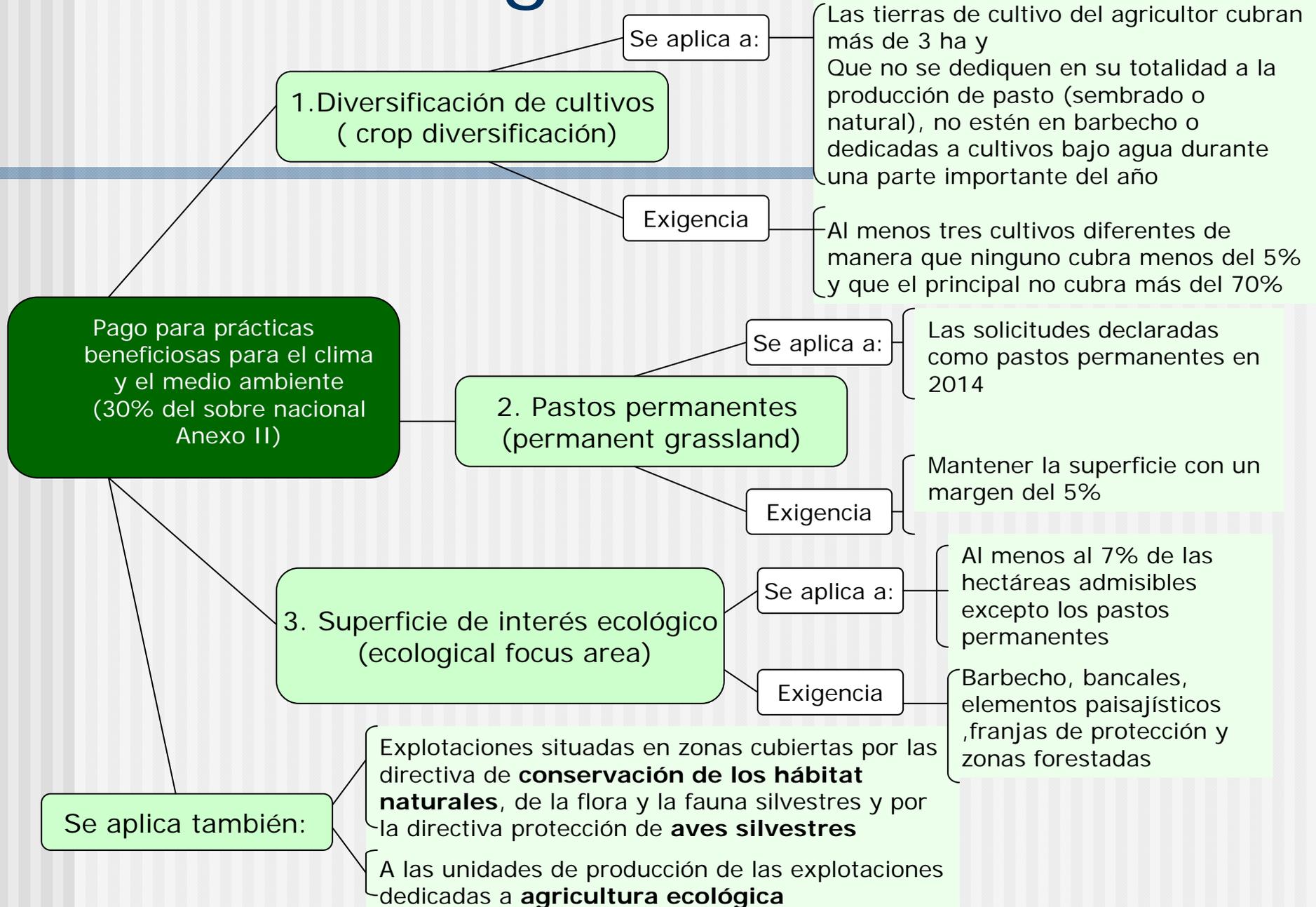
Condicionabilidad	Ayuda acoplada	Pago zonas con limitaciones nat	Reducción de costes tanto para el beneficiario como para la Administración
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Sectores ■ Hasta un 5% o un 10% del "sobre" de pagos directos 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Zonas con limitaciones naturales ■ Hasta un 5% del "sobre" de pagos directos 	
	Régimen de jóvenes agricultores		Pequeños agricultores
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Menores de 40 años ■ Durante 5 años ■ Inicio de actividad 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Hasta el 5% del "Sobre" de pagos directos 	
	Pago "Verde"		<ul style="list-style-type: none"> ■ Simplificación en solicitudes y controles ■ Pago en forma de importe a tanto alzado ■ A partir de 2014 ■ Hasta el 10% del "sobre" de pagos directos"
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Diversificación de cultivos ■ Pastos permanentes ■ Superficie de interés ecológico 	<ul style="list-style-type: none"> ■ 30% del "sobre" de pagos directos 	
Pago Base		<ul style="list-style-type: none"> ■ Simplificación en solicitudes y controles ■ Pago en forma de importe a tanto alzado ■ A partir de 2014 ■ Hasta el 10% del "sobre" de pagos directos" 	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Importe único por hectárea a nivel de Estado miembro o región ■ Regiones establecidas según criterio del Estado miembro 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Derechos de pago en 2014 ■ Definición de Actividad Agraria ■ Definición de Agricultor Activo 		



Pago base

- **Regiones** administrativas, agronómicas o mixtas a definir por el Estado miembro. Este aspecto será sin duda la clave de la reforma.
- **Asignación de derechos** a partir de 2014, a los jóvenes y a quienes tuvieron derechos en 2011 o produjeron exclusivamente frutas, hortalizas o cultivaron viñedos.
- **Transición** al modelo regional de 2014 a 2018, partiendo de un 40% de importe regionalizado y resto asignado en proporción a los derechos a final de 2013.
- **Convergencia** a un mismo importe por región al final de periodo.

Pago "Verde"



Jóvenes agricultores

- Menores de 40 años
- Que se instalen por primera vez
- Pago anual, durante 5 años, por un valor igual al 25% del valor medio de los derechos (€/ha) activados por el agricultor hasta 25 ha
- El EM podrá destinar hasta un 2% del "sobre" o límite máximo nacional



Ayuda asociada voluntaria

- **Sectores (20)**; cereales, oleaginosas, proteaginosas, leguminosas de grano, cáñamo, arroz, frutos de cáscara, patata para fécula, **leche y productos lácteos**, semillas, **carne de ovino y caprino**, carne de vacuno, aceite de oliva, gusanos de seda, forrajes desecados, lúpulo, remolacha azucarera, caña de azúcar, frutas y hortalizas y árboles forestales de ciclo corto.
- **Sectores o regiones** del EM con actividades agrarias o sectores agrarias o sectores agrícolas específicos que atraviesen dificultades y sean importantes por motivos económicos, sociales o medioambientales.
- Se podrá conceder a los agricultores que tengan **derechos especiales** a 31 de diciembre de 2013 que no dispongan de hectáreas admisibles para activar derechos de pago básico.
- Mantenimiento de los actuales niveles de producción.
- Hasta el 5% o el 10% del límite máximo nacional

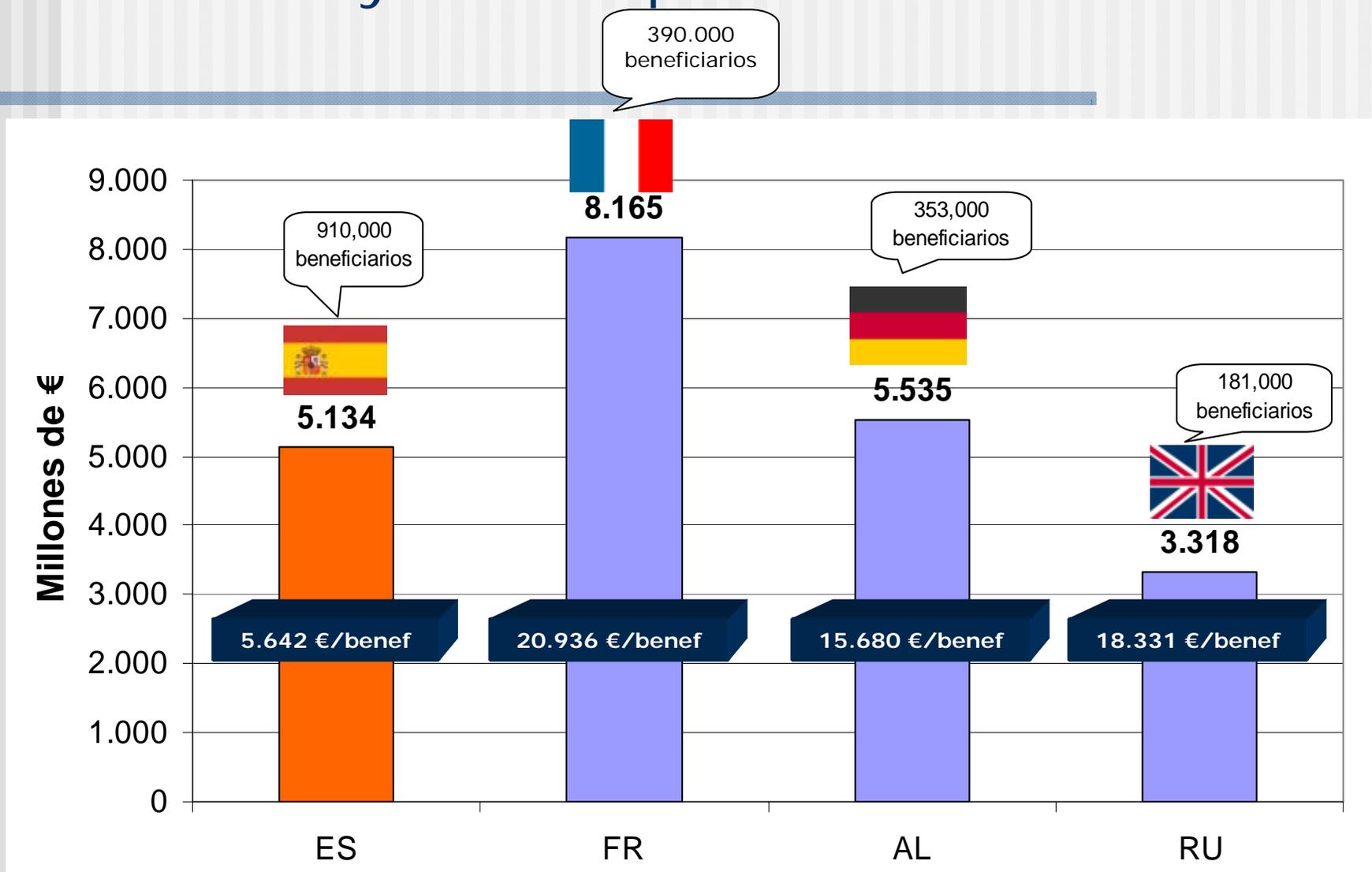
Agricultor activo/superficie elegible

- Es la **“puerta de entrada”** a los pagos directos.
- No se concederán pagos si concurre alguna de estas dos circunstancias:
 - Importe anual de pagos directos inferior al 5% de los ingresos totales de actividades no agrarias en el ejercicio más reciente.
 - Sus zonas agrícolas son principalmente zonas mantenidas naturalmente en un estado adecuado para pastos o cultivo y no desempeñan en esas zonas la actividad mínima establecida por los Estados miembros (definición de **“actividad agraria”**).
- Sólo se aplica a los agricultores que reciban más de 5.000€ en el año anterior.

“Actividad agraria”:

- La cría o el cultivo de productos agrarios, con inclusión de la cosecha, el ordeño, la cría de animales y el mantenimiento de animales a efectos agrícolas.
- El mantenimiento de la superficie agrícola en un estado idóneo para pasto o cultivo sin ninguna acción preparatoria especial que vaya más allá de los métodos y maquinaria agrícola tradicionales, o
- La realización de una actividad mínima que debe ser establecida por los Estados miembros en las superficies agrícolas naturalmente mantenidas en un estado adecuado de pastos o cultivo.

Pagos Directos: importes totales, beneficiarios y medias por beneficiario



5. Reflexiones

- **Importante pérdida en explotaciones** en los últimos años en el sector ovino, debido al escaso margen bruto y otros problemas colaterales. Estabilización con tendencia al descenso en el sector caprino.
- Las nuevas ayudas suponen un **apoyo a la ordenación de la oferta y a la mejora calidad** tan necesarias en este sector y son complementarias al régimen de pago único.
- Con la nueva ayuda a la vulnerabilidad del caprino **se compensan también a estos ganaderos**, si bien no es preciso su integración en entidades asociativas.
- Estas ayudas suponen a las explotaciones integradas y que comercialicen calidad **un importante ingreso económico** (2010 más de 6 €/oveja)
- Extremadura es una de las Comunidades Autónomas más importantes, pero es **necesario conseguir una mayor integración de los ganaderos** para atajar otro problema importante, la ordenación de la oferta y el poder de negociación para la fijación de precios.
- Un paso más hacia 2020: la "Reforma Ciolos", sigue la evolución de reformas anteriores, destinando cada vez más los recursos a **remunerar los bienes públicos** que no puede remunerar el mercado. Se ahonda en la orientación al mercado de la agricultura europea.
- **España contribuyente neto.** En el próximo Marco Financiero Plurianual 2014-2020. ES pasará a ser un contribuyente neto a las arcas comunitarias; al mismo tiempo, la PAC será para ES la fuente más importante de recursos comunitarios.

5. Reflexiones

- **La nueva Reforma no contempla ayudas a los animales sino a la ha.** Únicamente se podrían seguir dando acopladas pero hasta el límite máximo nacional.
- **España:** amplio consenso en contra de la propuesta, por las consecuencias del cambio de modelo histórico a regional, en un Estado miembro tan heterogéneo y biodiverso, seguramente el que más.
- **Otros Estados miembros.** Alemania: defiende un modelo regional sin pagos acoplados; Francia solicita una aplicación flexible de la propuesta de regionalización; Reino Unido (núcleo anti-PAC) defiende dar preferencia al segundo pilar de la PAC
- **Agricultor activo & agricultura activa.** Cómo establecer una definición que permita conseguir ligar de forma efectiva el ejercicio de la actividad agraria con el beneficio de la ayuda, sin entrar en la colisión con los acuerdos en el seno de la Organización Mundial de Comercio.
- **Queda mucho camino por recorrer.** Las propuestas de la comisión pueden sufrir modificaciones en sus parámetros de aplicación y en algunos de sus principios en el curso de las negociaciones. **Hay PAC hasta 2020 con un primer pilar fuerte financiado al 100% por la UE.** Con vista puesta en 2009 y la situación económica actual.
- **Negociación del Marco Financiero Plurianual.** Grandes presiones de los Estados miembros del norte (contribuyentes) para que se reduzca el presupuesto

MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN